

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
15-A	Juan Carrasco -Trigos Carrasco, S.L. Cortijo Casaria San Antonio. CAMPILLOS	Regadío	4.742,-
16-A	D. Manuel Fernández Gutiérrez Cortijo Las Maravillas	Regadío	4.319,-
17-A	Dª Josefa Moreno Domínguez Ctra. Bobadilla-Antequera, Km. 8	Regadío	3.992,-
18	D. Fernando Galvez Montero Toronto, 26	Regadío	1.628,-
19	D. Francisco Pérez Bravo Carretera Bobadilla-Antequera	Regadío	1.309,-
20	D. Antonio García Gutiérrez Urb. El Parque Bq.2, 2,19	Regadío	887,-
21	D. Rafael Comitre Escobar Cortijo Barancillo. BOBADILLA	Regadío	5.066,-
22	D. José Espinosa Rodajarros nº 2	Regadío	1.473,-
23	D. Rafael Comitre Escobar Cortijo Batancillo. BOBADILLA	Regadío	526,-
24	D. José María Espinosa Moreno Rodaljarro, 4	Regadío	17.935,-
25	Dª Consuelo Medina Espejo Apartado de Correos, 31	Regadío	6.008,-
26	D. Damian Losertales Gonzalez Finca Las Vegas	Regadío	11.343,-
27	D. José Valverde Gonzalez Cotijo El Pozo	Regadío	8.539,- m2
28	D. Francisca Valverde Guerrero Finca La Dehesilla	Regadío	2.605,-
29	Dª Socorro García Valverde Bda. San Jose Bq. 9	Regadío	2.640,-
30	Dª Maria Vilches Aguilar Avda. La Legión, 7	Regadío	422,-
31	D. Rafael Franquelo Blanco y D. Leopoldo García Franquelo Avda. Aurora, 46, 1º- MALAGA	Regadío	7.018,-
32	D. José Martín Espejo Finca Padre de Belén	Regadío	4.141,-

en el BO de la Junta de Andalucía, a fin de que durante dicho plazo puedan hacerse por escrito cuantas alegaciones se consideren pertinentes por quienes se consideren afectadas o interesados. A tal fin, el citado expediente se encuentra expuesto al público en las Oficinas del Servicio de Urbanismo (Planeamiento), donde podrá ser examinado durante los días y horas hábiles de oficina, dentro del expresado plazo.

Almería, 16 de octubre de 1992.- El Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE HUERCAL DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1937/92).

Este Ayuntamiento tiene aprobado definitivamente el Proyecto de Urbanización de los Sectores 12 y 12-B de Suelo Urbanizable de los NN.SS. Municipales, promovido por Invacosa, S.A. y redactado por el Ingeniero de Caminos D. Juan Pedro García García. Contra dicho aprobación los interesados podrán interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contra del día siguiente al de publicación del presente en el BOJA, ante el propio Ayuntamiento Pleno.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 124 del R.D.L. 1/92, de 26 de junio.

Huércal de Almería, 29 de octubre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2083/92).

Don Juan Hologado Calderón, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de El Viso del Alcor.

Hace saber: Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno de la Corporación, en su sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre último, por unanimidad, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos: «1. Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización (Reformado) del Plan Parcial número Uno de las Normas Subsidiarias, redactado o iniciativa de la Junta de Compensación del Plon por los Arquitectos Superiores Don Agustín García-Amorena Sánchez y Don Eduardo Vaillo Inglés.

2. Someter la presente aprobación al preceptivo trámite de información pública por espacio de quince días en el «Boletín Oficial» de la Junta de Andalucía y Diario de los de mayor circulación de la Provincia.

3. Notificar estos acuerdos a los propietarios y o la Junta de Compensación.

4. Determinar como plazos para ceder y equidistribuir los siguientes: dos meses para la elaboración y aprobación del Proyecto de Compensación por lo Junta de Compensación y dos meses para el estudio y aprobación definitiva del citado Proyecto de Compensación. Los plazos para urbanizar efectivamente, como máximo, serán los contemplados en el Plon.

Lo que se hace público para el general conocimiento a fin de que pueda examinarse el referido Proyecto de Urbanización, puesto de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación sito en la calle Convento, 10, primera planta, y, en su caso, se presentarán alegaciones contra el mismo en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, en cumplimiento de lo preceptuado en el número 3 del artículo 117 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26, Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana.

El Viso del Alcor, 24 de noviembre de 1992.

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE

ANUNCIO. (PP. 2211/92).

El Pleno del Ayuntamiento de San Roque, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 25 de noviembre 1992, al punto III,

FINCA Nº	PROPIETARIO Y DOMICILIO	CULTIVO	SUPERFICIE M ²
33	D. Jose Romero Miranda Apartado de Correos, 261	Regadío	2.854,-
34	D. Francisco Sánchez Pozo Ctra. de Córdoba	Regadío	1.816,-
35	D. José Olmedo Valencia San Joaquín, 5	Regadío	1.606,-
36	D. Manuel Rodríguez Gomez Domicilio desconocido	Regadío	730,-
37	D. Manuel Olmedo Rodríguez Partido Pinillo	Regadío	4.016,- m2
38	D. Rafael Prado Diaz Avda. Gregorio Diego, 36 MALAGA	Regadío	923,-
39	Dª Ana Maria Galvez Carrillo Estepa, 36.	Regadío	660,-
40	Herederos de García Trillo Domicilio desconocido	Regadío	350,-
41	Herederos de José Ramón Carmona Pérez Mericillas, 13	Regadío	61,-
42	D. Joaquín Olmedo Rodríguez Ctra. de Córdoba	Regadío	295,-
43	D. Manuel Morales Mesones, 16	Regadío	235,-
44	D. Manuel Olmedo Rodríguez Partido Pinillo	Regadío	71,-

Málaga, 24 de noviembre de 1992.- El Delegado, Vicente Seguí Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ALMERIA

EDICTO. (PP. 1828/92).

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almería.

Hace saber: Que en la sesión extraordinaria celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en fecha 6 de octubre de 1992, se adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle de la finca F2, F4, F5, F6 y F7, de la Urbanización de Retamar en Almería, promovido por D. Diego Merchón Jiménez-Andrades, en representación de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).

En virtud de dicha aprobación, se abre un período de información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la publicación del Edicto

ACORDO:

Primero. Aprobar inicialmente el Plan Especial y de Seguridad Industrial del P.G.O.U. debiéndose considerar, en el documento de Aprobación Provisional las sugerencias formuladas en los informes técnicos emitidos, de cuyo contenido se dará traslado a su redactor.

Segundo. Someter el acuerdo a información pública mediante anuncios en el BOJA y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la inserción del anuncio en el BOJA.

Tercero. Suspender el otorgamiento de licencias en el ámbito del Plan Especial y de Seguridad Industrial que resulta afectado por las determinaciones de la modificación del PGOU aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en fecha 20 de julio de 1992, sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 120 apdo. 1º in fine del Reglamento de Planeamiento.

Son Roque, 1 de diciembre de 1992.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RUTE (CORDOBA)

ANUNCIO de oferta de empleo público para 1992.

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1992, aprobó la Oferta de Empleo Público para 1992, en la que figurán tanto las plazas de nuevo ingreso como las destinadas a promoción interna, de las que se ha acordado su cobertura, según el siguiente detalle:

Grupo (art. 25 D. 30/84): D.
Nivel C. Destino: 16.

Titulación: Graduado Escolar, F.P. o Equivalente.
Clasificación: Escala de Admon. General.
Subescala Auxiliar.
Puesto: Auxiliar Administrativo.
Vacantes: 4.
Sistema de acceso: Turno Libre: 2.
Prom. Inter: 2.
Procedimiento de selección: Oposición Libre.
Concurso-Oposición.

Grupo (art. 25 D. 30/84): E.
Nivel C. Destino: 6.
Titulación: Certificado de Escolaridad.
Clasificación: Escala de Admon. General.
Subescala Subalterna.
Puesto: Jardinerio.
Vacantes: 1.
Procedimiento de selección: Oposición Libre.

Grupo (art. 25 D. 30/84): D.
Nivel C. Destino: 8.
Titulación: Graduado Escolar, F.P. o Equivalente.
Clasificación: Escala de Admon. Especial.
Subescala Servicios Especiales.
Puesto: Guardia Policía Local.
Vacantes: 2.
Procedimiento de selección: Oposición Libre.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 91 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local y 18 de la Ley 30/84 de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Rute, 3 de diciembre de 1992.- El Alcalde.- El Secretario.